


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR:
TIEMPO PRÓRROGA: N/A
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO PRORROGADO: N/A

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Certificado (S) De Disponibilidad Presupuestal:	Fecha Expedición:	Valor de cada Certificado Disponibilidad Presupuestal:
No. 3205	06 de noviembre de 2020	\$37'056.817
No. 3206	06 de noviembre de 2020	\$37'056.817
No. 3207	06 de noviembre de 2020	\$37'056.818
No. 3208	06 de noviembre de 2020	\$37'056.817
El valor total es de ciento cuarenta y ocho millones doscientos veintisiete mil doscientos sesenta y nueve pesos (\$148.227.269.00) M/TE		
Certificado (S) De Registro Presupuestal:	Fecha Expedición:	Valor de cada Certificado de Registro Presupuestal:
No. 24269	24 de noviembre de 2020	\$37'056.817
No. 24268	24 de noviembre de 2020	\$37'056.817
No. 24267	24 de noviembre de 2020	\$37'056.818
No. 24266	24 de noviembre de 2020	\$37'056.817
El valor total es de ciento cuarenta y ocho millones doscientos veintisiete mil doscientos sesenta y nueve pesos (\$148.227.269.00) M/TE		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE ADICIONES		
CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	0
		\$0
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor: 0

3. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRES	ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA LUIS ARMANDO QUEVEDO CARDENAS JOSE DAVID CELY CALLEJAS
CARGO	Coordinador representante del subcomité de laboratorios Facultad de Ingeniería Coordinador representante del subcomité de laboratorios Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Coordinador representante del subcomité de laboratorios Facultad de Ciencias y Educación. Coordinador representante del subcomité de laboratorios Facultad Tecnológica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

SEDE	Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales Facultad de Ciencias y Educación y Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
CORREO ELECTRÓNICO	Labiud@udistrital.edu.co labmedioambiente@udistrital.edu.co labbiologia@udistrital.edu.co subcomitelabtecno@correo.udistrital.edu.co		
TELEFONO	3239300	EXT. 1520 – 4014 – 3015 – 5047	
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)			



4. DATOS DE LA PÓLIZA						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO					
NÚMERO DE PÓLIZA	11-44-101160284					
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	DIA	30	MES	11	AÑO	2020

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	\$14.822.726,90	04	12	2020	14	08	2021
Calidad	\$29.645.453,80	04	12	2020	14	04	2022
Pago de salarios y prestaciones							
Responsabilidad civil							

5. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (148.227.269.00)M/TE
VALOR ADICIONADO:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (148.227.269.00)M/TE
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL	0

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

CONTRATISTA:	
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA UNIVESIDAD	0

5.1. GESTIÓN DE PAGOS
De acuerdo al desarrollo de la ejecución de la orden de Servicio 1508 de 2020, no se han realizado Pagos

5.1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos girados: **No se han realizado pagos**

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes a realizar: 100%

5.2. AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo Inicial: cuatro (4) meses

Porcentaje avance en tiempo: 40%

Porcentaje de ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 80 %



5.3. **AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO:** (Aplica para los contratos que incluyan mantenimiento, instalaciones y funcionamiento, y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de tracto sucesivo).

6. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No SI

Describir brevemente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

7. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA UNIVERSIDAD

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

No SI

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

8. LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No SI

En caso afirmativo deberá anexas el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad:

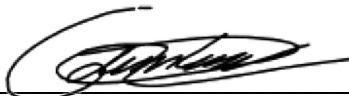
Proceso de trámite de pago. Avance: 0%

NOTA: Como supervisores del contrato certificamos que el contratista se encuentra desarrollando a satisfacción las actividades inherentes a la ejecución de la orden de servicio N° 1508 DE 2020, sin presentar ningún contratiempo y cumpliendo con las condiciones establecidas en el contrato.

De igual forma, el contratista se encuentra cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato según facturas No. y según certificado de Revisor Fiscal y planilla del pago reglamentario de los aportes al sistema de Seguridad Social.

Con el presente informe y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- Manual de Interventoría y Supervisión, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual, así como los demás documentos del proceso, reposan en el expediente de la orden de servicio N° 1508 DE 2020

Por lo anterior se firma a los primero (1) días del mes de febrero de 2021.



ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA
Coordinador representante del subcomité de laboratorios
Facultad de Ingeniería



JOSE DAVID CELY
Coordinador representante del subcomité de laboratorios
Facultad Tecnológica





**LUIS ARMANDO QUEVEDO
CARDENAS**

Coordinador representante del subcomité de laboratorios
Facultad de Ciencias y Educación



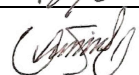




**JOSÉ ALEJANDRO MURAD
PEDRAZA**

Coordinador representante del subcomité de laboratorios
Facultad de Medio Ambiente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

Supervisores de la Orden de Servicio N° 1508 DE 2020

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA	Coordinador representante del subcomité de laboratorios Facultad de Ingeniería		01/02/2021
Revisó y Aprobó	JOSE DAVID CELY	Coordinador representante del subcomité de laboratorios Facultad Tecnológica		01/02/2021
Revisó y Aprobó	LUIS ARMANDO QUEVEDO CARDENAS	Coordinador representante del subcomité de laboratorios Facultad de Ciencias y Educación		01/02/2021
Revisó y Aprobó	JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA	Coordinador representante del subcomité de laboratorios Facultad de Medio Ambiente		01/02/2021
Elaboró	RAUL ROMERO	Profesional CPS Laboratorios De Ingeniería.		01/02/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.